



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 2 2 0 0 4 9 6 2 2 *

Medellín, 21/04/2022

IVAN MAURICIO SALAZAR ECHEVERRY, en calidad de Subsecretario de Catastro, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la Circular N°018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, Certifico:

1. Que el suscrito servidor público fue nominado por la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial como compilador de las observaciones remitidas por la ciudadanía en el trámite de publicidad del proyecto de Resolución: **Determinar la continuidad de los valores del suelo contenidos en el mapa de zonas geoeconómicas homogéneas del Municipio de Medellín para la vigencia 2021; contenidos en la Resolución Nro. 202150013809 del 15 de febrero de 2021.**

2. Que de acuerdo con el certificado expedido desde la Secretaría de Comunicaciones por el Servidor competente, el proyecto de Resolución referido, fue publicado durante los días 19 a 20 de Abril de 2022, ambas fechas inclusive, en el portal institucional www.medellin.gov.co.

3. Que al correo electrónico de contacto suministrado por la publicación, correspondiente al suscrito servidor: ivan.salazar@medellin.gov.co, no ingresaron solicitudes, observaciones o Comentarios de ningún ciudadano referidos al proyecto de Resolución: **Determinar la continuidad de los valores del suelo contenidos en el mapa de zonas geoeconómicas homogéneas del Municipio de Medellín para la vigencia 2021; contenidos en la Resolución Nro. 202150013809 del 15 de febrero de 2021.**

Cordialmente,

IVAN MAURICIO SALAZAR ECHEVERRY
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

